



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
HOSPITAL LAS HIGUERAS
ÁREA DE ABASTECIMIENTO
JRC/JSC/KCM/mi

RESOLUCIÓN EXENTA NÚMERO 2427 09.05.2022 /

VISTOS estos antecedentes, la Resolución Exenta N°1490 de 16.03.2022 de Hospital Las Higueras que comunica Intención de Compra ID 62540 por propuesta "SUMINISTRO DE PAPELES DE ASEO" para el Hospital Las Higueras Talcahuano, lo previsto en la Ley de Presupuesto para el año 2022 N°21.295; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 20.285 Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; Ley 18.469 y 19.650, sobre atenciones de urgencia, el Decreto N° 250 de fecha 09/03/2004 del Ministerio de Hacienda; el DFL N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; lo dispuesto en el reglamento orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N°140 de fecha 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Salud; DFL N°36 de 1980 del Ministerio de Salud que establece normas que regularan los convenios que celebren los Servicios de Salud con otras entidades, relativos a las acciones de salud que a dichos Servicios corresponde ejecutar; la Resolución N°7 del año 2019 de la Contraloría General de la República que establece las normas sobre exención del trámite de toma de razón; El DS N°38/2005 Autogestión y mediante las facultades que me concede la Resolución Afecta N°703 del 19-10-2020 de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano, que renueva y proroga nombramiento como directora, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que el establecimiento requiere la compra de papeles de aseo, para el Hospital Las Higueras de Talcahuano.
- Que con fecha 16.03.2022 se dictó Resolución Exenta N°1490 que comunica la Intención de Compra ID 62540 de papeles de aseo, conforme a lo dispuesto en los artículos 14 bis del DS N°250 de 2004, que aprueba el reglamento de ley 19.886.
- Que revisado el catálogo electrónico del Portal Mercado Público, a la fecha de publicación de la resolución indicada anteriormente, se encontraron dichos insumos.
- Que según lo dispuesto en el punto N°7 de las Bases Administrativas, el Hospital Las Higueras podrá aplazar hasta 10 días hábiles, la fecha de selección de oferta.
- Que considerando que se presentaron más de 5 ofertas, y por ende, se requiere de más tiempo para su estudio. Y que cumplido el plazo de selección de oferta establecido en las Bases Administrativas, es necesario modificar la fecha de selección de oferta aplazándola en 10 días hábiles para la evaluación y posterior selección de oferta de intención de compra ID 62540.
- Que por tanto, en virtud de lo anterior y lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de la Ley N° 19.886, resuelvo:

1° AMPLÍASE el plazo de selección de oferta, establecido en el punto N°7 "MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE SELECCIÓN DE OFERTA" de las Bases Administrativas, agregando 10 días hábiles a lo estipulado en la misma.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Original: Oficina Parte HHT
- Copia: Área Abastecimiento
- Email: Subdirección Administrativa
Unidad de Asesoría Jurídica

DSFH5083 04-05-2022

